

2024	SEGUNDO	D.2.6. Pub inf Sobre Pasivos Contingentes	
2024	SEGUNDO	D.2.7 Pub de Notas a los Edos Financieros	
2024	SEGUNDO	D.2.8 Pub Edo Analítico al Activo	
2024	SEGUNDO	D.2.9 Pub Edo. Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
2024	SEGUNDO	D.3.1 Pub Edo Analítico de Ingresos	
2024	SEGUNDO	D.3.2 Pub Edo Ana Ppto Egresos CA	
2024	SEGUNDO	D.3.3 Pub Edo Ana Ppto Egresos CE	



1



2



COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1.) INFORMACIÓN CONTABLE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A continuación, se desglosan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente.

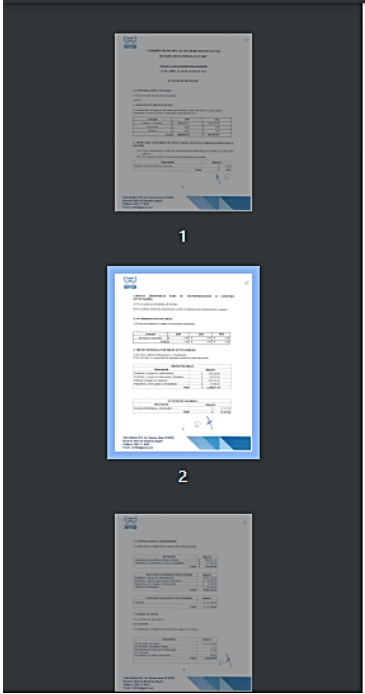
Concepto	2024	2023
Bancos / Tesorería	\$ 690,610.31	\$ 625,419.26
Inversiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo	\$ 2.01	\$ 2.01
Suma	\$ 690,612.32	\$ 625,421.27

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

A) El ente tiene derecho a recibir un servicio por pago anticipado por concepto de combustible y aditivos

B) En la siguiente cuenta se muestra el monto pendiente por recibir.

Descripción	Importe
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0.00
Suma	\$ 0.00



CMDH
COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA HUMANITARIA

3-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)
A) No se cuenta con inventarios de este tipo.
B) No se utiliza método de valuación por no tener inventarios para transformación o consumo.

4- INVERSIONES FINANCIERAS.
A) El ente de momento no cuenta con inversiones financieras.

Concepto	2024	2023	2022
Inversiones temporales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

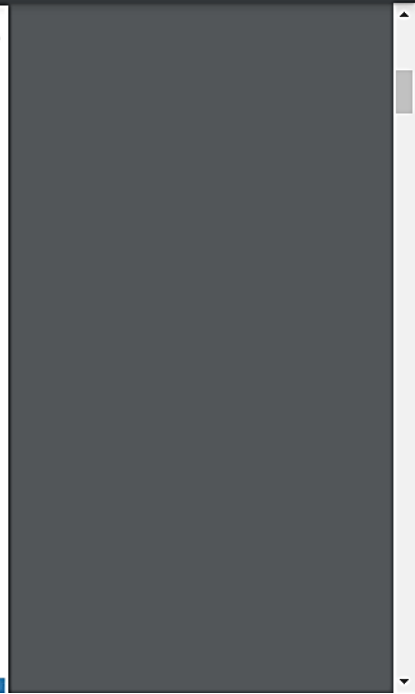
5- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
A) Se anexa Cédula de Depreciación y Amortización.
B) En este rubro se comprenden las siguientes cuentas al cierre del periodo.

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 524,230.80
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 56,470.99
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 692,500.00
Maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 17,386.00
Total	\$ 1,290,577.79

ACTIVOS INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 37,417.43
Total	\$ 37,417.43

2

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732





CMDH
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el saldo del periodo de las Cuentas Presupuestales de Ingreso y de Egreso, las cuales se enlistan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

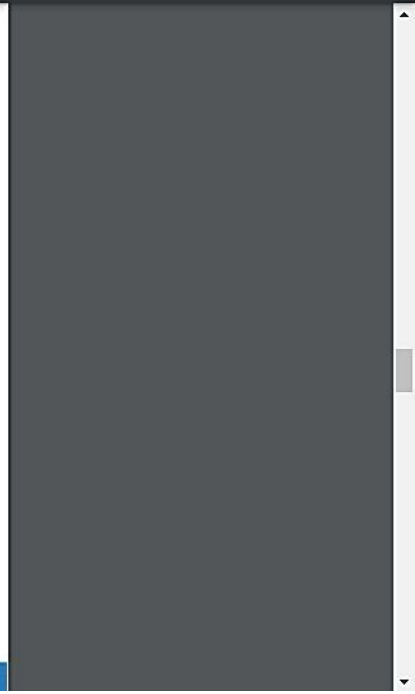
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 5,763,320.68
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 2,881,660.32
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 2,881,660.32
LEY DE INGRESOS RECALCADA	\$ 2,881,660.32

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 5,763,320.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$ 3,516,876.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 2,252,445.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 2,252,445.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 2,252,376.59
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 2,252,076.59

8

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit






7



8



9


C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN
Los Estados Financieros proporcionan información para la toma de decisiones, se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende produce información útil para la toma de decisiones oportunas. El objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en la toma de las mismas.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO
La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, para su buen desempeño, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio, obtiene su ingreso única y exclusivamente subsidiado quincenalmente por el Municipio de Bahía de Banderas para realizar sus operaciones diarias.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA
La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2005 por el Ayuntamiento en curso, con la finalidad de reconocer y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así ratificar la obligación de todas y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas, sin embargo, según el mandato constitucional quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades en todas las esferas de gobiernos, en esta tesitura fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, funcionando como una dirección más del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso de descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la encomienda por la que fue creada: Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de la ciudadanía que radica o transita en el Municipio de Bahía de Banderas.

Bahía de Banderas se localiza en el Estado de Nayarit, contando con una superficie de 77.3 km², equivale al 2.8% del total de Estado. Limita al Norte con el Municipio de Compostela, Mientras que al Este con los Municipios de Puerto Vallarta y San Sebastián del Oeste, ambos pertenecientes al Estado de Jalisco.

9

Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732



8



9



10



4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, sus principales actividades son las siguientes:

a) Principal Actividad.

- Recibir o rechazar quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado.
- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables, modifiquen o revoquen sus actos que afecten los Derechos Humanos e intereses legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejoso y autoridades en los casos de faltas.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto de los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionario municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, velar porque se les respeten los Derechos Humanos a las personas privadas de su libertad y fungir como Mecanismo Municipal de Prevención de la Tortura.
- Coadyuvar con las autoridades municipales en la justicia municipal a efecto de asesorar y garantizar el respeto por los Derechos Humanos de la ciudadanía en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.

10